

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

CPN-CNBS-002-2025

“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 27001:2022”

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el Concurso Público Nacional No. **CPN-CNBS-002-2025** denominada **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 27001:2022”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

Sección II: Términos de Referencia e Información para los Consultores

II. Objetivos de la Consultoría: Objetivos Específicos

La sensibilización de personal de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

La capacitación operativa para el uso y aplicación de las políticas, las normas, metodologías y los procesos del SGSI a responsables directos del mismo.

La capacitación dirigida a Gestores de Seguridad de la Información.

Consulta No.1-A

¿Cuántas personas estarían participando de la sensibilización para Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones?

R/= La participación es de veintiséis (26) personas, evitando la convocatoria de todos a la vez, por lo que debe dividirse al personal en al menos dos jornadas diferentes.

Consulta No.1-B

¿Cuántas personas estarían participando de la capacitación operativa para el uso y aplicación de las políticas, las normas, metodologías y los procesos del SGSI?

R/= La participación es de cuarenta (40) personas.

Consulta No.1-C

¿Cuántas personas estarían participando de la capacitación dirigida a Gestores de Seguridad de la Información?”

R/= La participación es de tres (3) personas.

Consulta No.2

Sección II: Términos de Referencia e Información para los Consultores

III. Alcance:

Fase II Ejecución

2.4 Brindar una capacitación especializada en el estándar ISO 27001, realizada por un instructor debidamente certificado como auditor líder en ISO 27001 versión 2022, con grado de maestría en seguridad informática para estos fines. La capacitación debe incluir la presentación del examen para optar por la certificación como Auditor Interno ISO 27001:2022.

¿Cuántas personas estarían participando del curso para certificarse ISO 27001:2022 LA?”

R/= La participación es de cinco (5) personas tal y como se establece en el numeral 2.41 de la Sección IV. PRODUCTOS ESPERADOS.

Consulta No.3

Fase III Verificación

3.1 Diseñar un programa de auditoría que sirva de base para la auditoría interna del SGSI, realizar planes de auditoría interna y ejecutar auditorías internas del SGSI de acuerdo con los requisitos y controles de ISO 27001:2022.

Con el fin de acotar el alcance y definir los esfuerzos para la certificación en ISO 27001:2022 para la CNBS, agradecemos confirmar:

Consulta No.3-A

¿Para cuántos procesos se va a realizar la certificación ISO 27001:2022? ¿Se espera implementar el SGSI en toda la organización o únicamente en los procesos a certificar?

R/= Tal como lo señala el numeral 1.4 de la Sección IV., uno de los productos esperados es la “Declaración del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.”, por lo que se tiene previsto incorporar los procesos relacionados al Sistema de Gestiones Electrónicas de la CNBS.

Consulta No.3-B

¿Cuántos y dónde están ubicados los centros de datos bajo alcance?

R/= Un solo centro de datos, ubicado en Tegucigalpa.

Consulta No.3-C

¿Se tiene infraestructura en la nube? Si la respuesta es sí, ¿cuál?

R/= Se cuenta únicamente con Microsoft 365 como SaaS.

Consulta No.4

Fase IV Ajustes

5.2 Acompañar a la CNBS durante su proceso de auditoría internacional para la certificación ISO 27001:2022.

Consulta No.4-A

¿Ya se cuenta con una empresa certificadora o se espera que también se incluya?

R/= La empresa certificadora se contratará durante la consultoría, no obstante, la empresa consultora no debe incluir la contratación de la firma certificadora

Consulta No.4-B

¿Se desea el acompañamiento también para las auditorías de seguimiento?

R/= Tal como lo establece el numeral 5.2 de la sección III ALCANCE, la Firma Consultora debe “Acompañar a la CNBS durante su proceso de auditoría internacional para la certificación ISO 27001:2022.”.

Consulta No.5

“Solicitamos se nos aclare qué documentación es requerida para las Empresas que participaremos en Consorcio.”

R/= Ver Enmienda No.1 del 23 de enero de 2025.

Consulta No.6

“En el Anexo 3 Formulario de Presentación de Oferta Económica en Resumen de Costos, solicitamos se nos aclare si en el ítem No.1 inciso a) Honorarios Brutos los precios deben de incluir el 15% de Impuesto Sobre Ventas.”

R/=

- ✚ En el ítem 1, los honorarios brutos deben describir el precio incluyendo el ISR (12.5%/25% sobre honorarios profesionales) cualquiera que sea el caso, recordando que lo que recibirá quien resulte adjudicado en el proceso, es el valor neto a menos que presente constancia de pagos a cuenta, no obstante, deberán describir el precio con ISR. A continuación, un breve ejemplo:

HONORARIOS BRUTOS	TASA ISR	ISR	HONORARIOS NETOS
L600,000.00	12.50%	L75,000.00	L525,000.00

- ✚ En el ítem 3, los gastos administrativos brutos deben describir el precio incluyendo el ISV (15% de impuesto sobre ventas). A continuación, un breve ejemplo:

GASTOS ADMINISTRATIVOS BRUTOS	TASA ISV	ISV	GASTOS ADMINISTRATIVOS NETOS
L500,000.00	15.00%	L75,000.00	L425,000.00

- ✚ Por tanto, en el ítem 4 la oferta deberá incluir en el precio tanto el ISR como el ISV y la misma deberá ser por el monto total de L.1,100,000.00.

Consulta No.7

“En el Anexo No.9 Formulario de Descripción del Enfoque Metodología y el Plan de Trabajo, menciona una Declaración Jurada solicitamos se nos aclare si se debe presentar mediante la declaración solicitada.”

R/= Ver Enmienda No.1 del 23 de enero de 2025.

La presente Circular Aclaratoria No.1 forma parte integral del documento base del referido concurso.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 2025

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo